

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ÚNICO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE LETICIA – AMAZONAS

Leticia, diecisiete (17) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

RADICACION	91001-33-33-001-2018-00112-01
ACCIONANTE	EDUARDO ALBERTO PARDO MEDRANO
ACCIONADO	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ACCION	TUTELA

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el accionante presenta escrito con impugnación en contra de la sentencia de tutela proferida por este Juzgado, de fecha 09 de octubre del año en curso, dentro del término legal.

Por lo anterior, el despacho,

RESUELVE:

Concédase la impugnación presentada en término, por el tutelante, en contra de la sentencia de la referencia, en consecuencia, remítase el expediente a la Secretaría General del Tribunal Administrativo de Cundinamarca dentro de los dos (2) días siguientes a la expedición de este auto, de acuerdo con los artículos 31 y 32 del decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE VLADIMIR PÁEZ AGUIRRE

JUEZ

LEVY

